Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría comprobar el original.

Ref: [redacted]

Comunidad de Madrid

Gerencia Asistencial
de Atención Primaria
CONSEJERÍA DE SANIDAD

**APROBACIÓN PLIEGOS, GASTO Y EXPEDIENTE**

**Resolución del Gerente Adjunto de Gestión y Servicios Generales de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud**, por la que se aprueban los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas particulares, el gasto y el expediente de contratación administrativa A/SUM-048467/2026

De conformidad con lo que establecen los artículos 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y demás disposiciones de aplicación, completado el expediente de contratación, en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

**RESUELVO**

1. Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas particulares que han de regir la adjudicación y ejecución del expediente **A/SUM-048467/2026** denominado "**Suministro del medicamento Nirmatrelvir/Ritonavir 150 mg + 100 mg comprimidos con destino a los centros dependientes de la Gerencia Asistencial de Atención Primarial del Servicio Madrileño de Salud**",

2. Aprobar el gasto por importe de 62.244,09 € IVA incluido, distribuido en las siguientes anualidades:

| Anualidad | Importe |
|---|---|
| 2026 | 31.122,05 € |
| 2027 | 31.122,05 € |

Las anualidades se imputan a la siguiente aplicación presupuestaria: 27101

3. Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura del procedimiento abierto simplificado abreviado para la adjudicación del contrato, al amparo de lo previsto en el artículo 159.6 de la citada Ley de Contratos del Sector Público.

4. Se proceda a publicar en los boletines oficiales, que en su caso procedan, y en el perfil del contratante el anuncio de **licitación** de este contrato, insertando en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid la documentación preceptiva correspondiente, de conformidad con el artículo 63.3 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Madrid,

*LA VICECONSEJERA DE SANIDAD*

*P.D.EL GERENTE ADJUNTO DE GESTION Y SERVICIOS GENERALES*
*(Resolución 342/2021, 13 septiembre, BOCM Nº 222, de 17 de septiembre de 2021)*

Firmado digitalmente por: CHACON SANCHEZ MOLINA FRANCISCO JAVIER
Fecha: 2026.11.04 12:51

Calle San Martín de Porres, 6
28035 Madrid

MADRID excelente EMPRESA CERTIFICADA

Firmado por: SISTEMA DE FIRMA COMUNIDAD DE MADRID

La autenticidad de este documento se puede comprobar en https://gestiona.comunidad.madrid/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: